



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Innovación Educativa y

Atención a la Diversidad

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ADMINISTRACIÓN de LA PRUEBA DE CERTIFICACIÓN PARA ALUMNOS PROCEDENTES DE 4º DE ESO DEL SISTEMA BILINGÜE

Tras la experiencia de años anteriores y con objeto de responder a la demanda de alumnos de 4º de ESO que, habiendo cursado el sistema de enseñanza bilingüe desean obtener el certificado de Nivel Intermedio de la Escuela Oficial de Idiomas, se ha procedido a realizar las siguientes modificaciones respecto al procedimiento del curso 2014-2015:

- Se ha procedido a realizar la confección de una prueba específica para los alumnos de 4º de ESO que cursan el sistema de enseñanza bilingüe en la Región, adaptada a los conocimientos socioculturales de este alumnado. La confección de esta prueba está regulada por la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad en la Resolución de 12 de noviembre, de 2015. A tal efecto, dicha Dirección General ha nombrado una comisión compuesta por profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas que confeccionarán las citadas pruebas.
- La prueba se realizará en octubre de 2016
- Podrán concurrir a la prueba de certificación los alumnos de 4º de ESO del programa bilingüe que tengan superada en el curso 2015-16 la materia Primera Lengua Extranjera objeto del programa bilingüe y de la prueba a la que concurren.
- La inscripción para la realización de dicha prueba será voluntaria e individual -madres, padres o tutores legales-.
- Los alumnos de 4º de ESO que opten por no presentarse a esta prueba específica para alumnado de bilingüe, así como aquellos que estimen que su competencia lingüística corresponde con los niveles Básico 2 (A2) o Avanzado 2 (B2), podrán hacerlo como candidatos libres ajustándose a los términos previstos en la convocatoria anual. En ningún caso podrán inscribirse en ambas convocatorias.